



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, Once (11) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Conexo
Radicado	05001-31-03-005-2016-00997-00
Demandante	RAUL RESTREPO ESCOBAR
Demandado	LILIA DE JESUS CARDOBA RINCON
Decisión	Corre traslado cuentas secuestre
Providencia	Auto No.583VS

Se corre traslado a las partes de las cuentas finales rendidas por el auxiliar de justicia (secuestre) MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA, de la empresa GERENCIAR Y SERVIR, por el termino de 10 días, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 y 500 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>

AMR